



Eslovaquia

Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE - Eslovaquia

¿Qué autoridad me asistirá en el envío de una reclamación a otro país de la UE?

El Ministerio de Justicia de la República de Eslovaquia — Departamento de Rehabilitación e Indemnizaciones

Teléfono: +421288891225

Fax: +4212888 91 579

Correo electrónico: victims@justice.sk

Sitio web: <http://www.justice.gov.sk/>

¿Cuál es el papel de la autoridad de asistencia?

El Ministerio de Justicia de la República de Eslovaquia proporciona información a las víctimas sobre las condiciones para obtener una indemnización del Estado miembro de la UE en el que se cometió el delito que provocó el daño físico, así como los formularios necesarios para reclamar la indemnización y, a petición del interesado, asistencia para rellenarlos. El Ministerio de Justicia de la República de Eslovaquia también envía la solicitud de reclamación.

¿Traducirá esa autoridad los justificantes en caso de que sea necesario para la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién asume los costes?

El Ministerio de Justicia de la República de Eslovaquia no se encarga de la traducción de los documentos necesarios. Los costes de traducción y otros gastos relacionados corren a cargo de la víctima del delito.

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban abonarse cuando la reclamación se envía a otro país?

No.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 12/03/2019